

**ACTA DE LA SESIÓN 418 DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO,  
CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2017.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zárate

**SECRETARIO:** M. en C.I. Abelardo González Aragón

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente informa que el M. en C. I. Abelardo González Aragón no estará presente en la Sesión y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del RIOCA, propone a la Dra. María de Lourdes Delgado fungir como prosecretaria, quien conservará su derecho a voto. Al no haber objeción, da la bienvenida al Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría y al Dr. José Raúl Miranda Tello, quienes recientemente fueron designados Jefes de los Departamentos de Derecho y Electrónica, respectivamente.

La Dra. María de Lourdes Delgado informa que la Esp. Cynthia García Marín, representante propietaria de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ha dejado de pertenecer al Consejo Académico, conforme a lo establecido en el artículo 9 fracción III del RIOCA. Al no recibir justificación sobre sus inasistencias, el Esp. Manuel Terrón Rebolledo funge como representante propietario.

Acto seguido, se pasa lista de asistencia y con la presencia de 29 miembros, se da inicio a la Sesión 418 siendo las 9:26 horas.

Se declara la existencia de quórum.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente comenta que de conformidad con lo previsto en el artículo 67 del RIPPPA esta es una Sesión para tal efecto. Somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 418.1

Aprobación del Orden del Día.

**3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS, TITULARES Y SUPLENTES, DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente comenta que se recibió una solicitud del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la cual se propone un cambio en virtud de que la Mtra. Rocío Romero Aguirre no cumple con el requisito para ser titular, por ello se propone al Dr. Álvaro Vázquez Mantecón.

Acto seguido, el Presidente pregunta si hay comentarios a la propuesta de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería:

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Mtro. Mario U. Larqué Saavedra (Titular)

Prof. Jesús Arturo Mota Ramírez (Titular)

Dr. Juan Salvador Arellano Peraza (Suplente)

Al no haber, somete a consideración del pleno, la ratificación de los miembros designados de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, periodo 2017-2019 y es aprobada por unanimidad.

El Presidente pregunta si hay comentarios sobre la propuesta de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtro. Roberto Barnard Amosurrutia (Titular)

Dr. José Silvestre Revueltas Valle (Titular)

Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja (Suplente)

El Sr. Omar Mauricio Romero solicita el uso de la palabra para el Sr. David Castillo.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Castillo, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. David Castillo refiere que concursó para una plaza de ayudante categoría B, en la cual hubo irregularidades. Solicitó información para saber cuál había sido su desempeño en la entrevista, lo cual comentó y les enseñó las calificaciones a los miembros de esta Comisión y ellos refirieron que no las acordaron en conjunto sino fue el Presidente, lo cual le parece un acto que no debió ser.

Menciona que previamente había participado en anteriores convocatorias y solicitó información al respecto y la Comisión dijo que no se había llevado a cabo el

concurso, sin embargo, él tiene la hoja que está sellada en la cual se registró, pero le respondieron que no hubo tal convocatoria.

Otro asunto que quiere manifestar es que se le negó el acceso a los talleres por orden del Secretario de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, no sabe si tenía conocimiento el Director de la División. Acudió con la D.C.G. Dulce María Castro para que fuera testigo que se le estaba negando el acceso y posteriormente lo acompañó la Abogada para que se levantara un Acta por violar sus derechos.

Finalmente, dice que cuenta con un video en el cual el encargado del taller le comenta que, por órdenes del Mtro. Héctor Valerdi, Secretario Académico de la División, le restringe el servicio y una semana después recibe una carta del Coordinador del taller ofreciéndole una disculpa por los hechos desafortunados. No quiere pensar que esto viene desde Rectoría, ya que no debería haber represalias por participar en actividades políticas, ya que se llegó a un acuerdo con Rectoría General.

Deja copia de los de los documentos que muestran la violación a sus derechos y dice que actuará de forma legal para presentar una demanda en contra de la Comisión porque el Mtro. Roberto Barnard Amosurrutia está actuado de forma indebida y no merece que lo ratifiquen porque está haciendo mal uso de la Universidad y de su nombramiento.

El Presidente lamenta que hayan sucedido estos hechos, ratifica que por su parte no hay represalias en contra de ningún alumno que participó en el paro.

El Dr. Aníbal Figueroa solicita al estudiante que muestre la prueba de que la Dirección tuvo alguna injerencia porque ésta mantiene independencia de las Comisiones Dictaminadoras, no interfiere con ellas porque es parte de la reglamentación. Aprovecha la ocasión para aclarar que no hay ninguna orden para restringir el acceso a los talleres a ningún alumno.

La D.C.G. Dulce María Castro manifiesta un conjunto de solicitudes que tiene que ver con la misma Comisión a la que se está haciendo referencia, ya que en el Informe con fecha de julio 2016 y enero 2017, en la página 9 dice: "En las sesiones de la Comisión llevadas a cabo, además de revisar y evaluar las plazas curriculares, la Comisión Dictaminadora se dio a la tarea de crear una guía de recomendaciones para aspirantes a plazas de Evaluación Curricular, en la que se muestran sugerencias de presentación de productos de trabajo y algunos criterios de evaluación de los mismos. La cual se ha puesto a disposición de los concursantes, en la Oficina encargada de la recepción de la documentación". Al respecto, aclara que no sabe cuál es esa oficina, cree que es la Oficina de Ingreso y Promoción.

Ante una serie de dudas que se tiene con respecto a cómo se están dictaminando las plazas, le solicitó por oficio el 27 de enero de 2017 al Mtro. Roberto Barnard

Amosurrutia, Presidente de la Comisión, una copia de la guía de recomendaciones para aspirantes a plazas de evaluación curricular, ya que la Oficina de Ingreso y Promoción de la División, como se asienta en el Informe, no cuenta con este documento, primero lo solicitó de manera verbal y la encargada de la Oficina señaló que no existía y que no lo conocía. Menciona que no recibió respuesta del Mtro. Barnard.

Posteriormente, el 9 de marzo de 2017 pidió nuevamente por oficio la guía de recomendaciones para aspirantes a plazas de evaluación curricular, en esa ocasión la solicitud la fundamentó en el artículo 8 capítulo 1 de las garantías individuales de la Constitución Política que a la letra dice: “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario”. Refiere que a la fecha no ha recibido respuesta.

Esto lo hizo del conocimiento del Dr. Romualdo López, ya que se le envió copia de este oficio, lo preocupante es que dicho documento se menciona en dos Informes de la Comisión y, si no está se habla de una falacia. Cree que esto se debe tomar en cuenta para poder ratificar a este miembro.

Por otra parte, comenta que en el caso del Dr. José Silvestre Revueltas Valle, sin ánimos de cuestionar la propuesta que se ha hecho, el artículo 66 del RIPPPA dice: “El rector de unidad designará a los titulares señalados en la fracción II del artículo 49 y al suplente referido en el artículo 50, procurando un equilibrio en la división, en consulta con los directores de división tomando en cuenta la opinión de los jefes de departamento.” Quiere dejar claro que no fue consultada para opinar con respecto a la propuesta, en término de procedimiento esto no se llevó a cabo.

El Presidente somete a consideración del pleno la ratificación del Mtro. Roberto Barnard Amosurrutia (Titular), lo cual es aprobado con 22 a favor, 4 en contra y 7 abstenciones.

El Presidente somete a consideración del pleno la ratificación del Dr. José Silvestre Revueltas Valle (Titular), lo cual es aprobado con 29 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente somete a consideración del pleno la ratificación de la Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja (Suplente), lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente pregunta si hay comentarios a la propuesta del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Dra. Marcela Suárez comenta que le parece sorprendente que se esté faltando a la Legislación, ya que el artículo 66 del RIPPPA señala que se tiene que tomar en cuenta la opinión de los jefes de departamento y a ella no se le consultó sobre las propuestas de la Mtra. Rocío Romero y del Dr. Álvaro Vázquez Mantecón, si le hubieran preguntado sobre la primera, ella hubiera aclarado que no cumplía con el requisito. Solicita el uso de la palabra para la Mtra. Begoña Arteta.

El Sr. Omar Mauricio Romero dice que su compañero David Castillo argumentó su caso y que proporcionó los documentos a la Abogada, sin embargo, no fueron tomados en cuenta, le preocupa que los alumnos no vean que se dice que no hay represalias cuando en los hechos si los hay.

Lee una carta de fecha 26 de septiembre de 2016 del Rector General, la cual dice:

“A la comunidad universitaria

A la opinión pública

En el marco de los acuerdos tomados el 24 de julio del año en curso, con los alumnos organizados de las unidades universitarias, la Universidad reitera que no habrá represalia alguna (venganza ejecutada por su actividad política), en contra de cualquier participante del movimiento y de quien lo respalde.

Atentamente

Casa abierta al tiempo”.

Pareciera que no se atendió la intervención de su compañero y como estudiante le preocupa.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Mtra. Begoña Arteta, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Mtra. Begoña Arteta comenta que revisó la documentación y se percató que la Mtra. Rocío Romero estaba propuesta como miembro designada para la Comisión Dictaminadora Divisional, lo que le sorprendió porque los documentos se revisan con tiempo, asimismo, comenta que no se le consultó a la Jefa del Departamento sobre esa propuesta, tal y como lo establece el RIPPPA y ahora hay una nueva propuesta que tampoco fue consultada con la Jefa, por lo que no se está atendiendo la Legislación.

El Dr. Oscar Lozano explica que no quisiera que hubiese dudas sobre los procedimientos, pues el Dr. Álvaro Vázquez Mantecón es una propuesta académica que cumple a cabalidad con los requisitos que establece el RIPPPA. Aclara que si atendió el artículo 66 del referido Reglamento. Cree que se debería de clarificar esta propuesta normativa de como debiese ser esa opinión, en qué términos, algunos criterios o lineamientos.

Un día antes de la Sesión se entera de la irregularidad y lo comenta con algunos de los Jefes de Departamento de la División y le proponen de inmediato al Dr. Álvaro Vázquez para cumplir con lo establecido en la Legislación, ya que la Comisión tiene pendientes que atender.

La D.C.G. Dulce María Castro explica que le sorprende que se ratifique a una persona que le miente al Consejo porque los Informes revelan un documento que no existe, sin embargo, es una decisión que tomó el órgano y la respeta, le parece grave que aun con el conocimiento del Dr. Romualdo López sobre este tipo de situaciones se avalen cuestiones que son serias y fuertes.

Le preocupa la ligereza con la que se toman las cuestiones normativas y la opinión de los jefes porque no es la primera vez que sucede que no se le consulte.

La Dra. Marcela Suárez comenta que el Dr. Lozano no le pidió su opinión en ningún momento a pesar de que las dos propuestas son del Departamento de Humanidades, lo cual no se está atendiendo al RIPPPA.

Asimismo, solicita el uso de la palabra para la Mtra. Begoña Arteta.

El Sr. Omar Mauricio Romero le preocupa que la Legislación es letra muerta, se violenta la norma en estos espacios.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Mtra. Arteta.

La Mtra. Begoña Arteta reitera que le parece grave que la consulta haya sido con otros Jefes de Departamento y no con la Jefa del Departamento de Humanidades de donde surgen las propuestas.

El Presidente comenta que los argumentos han sido expresados y que el Consejo deberá decidir si los ratifica o no. Menciona que una de las obligaciones de los Directores, Jefes de Departamento y Rector es cumplir con las disposiciones que acuerden los órganos colegiados, ya que una vez que se toma la decisión por mayoría, las autoridades tendrán que hacer cumplir los acuerdos.

La Dra. Marcela Suárez señala que el problema no es si se ratifica o no, sino la irregularidad tan grave de faltar al artículo del RIPPPA, cree que no es posible hacer la votación en este momento porque no hubo análisis, ni consulta.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta con respecto al discurso del Dr. Romualdo López en la toma de posesión del nuevo Jefe del Departamento de Electrónica que si él decidiera quiénes serían los Jefes de Departamento, algunos no estarían, lo cual le parece que hay jefes de distinta categoría o algunos que si se merecen tomarlos en cuenta y otros no.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle agradece a la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería porque convocó a los Jefes de Departamento para pedir su opinión sobre las propuestas de los miembros designados.

Dice que se cuestionan las formas, no la calidad académica del Dr. Álvaro Vázquez.

El Sr. Omar Mauricio Romero solicita el uso de la palabra para el Mtro. Celso Valdez. Le preocupa que el Consejo Académico esté violentando continuamente los procedimientos y la Legislación.

La Dra. María García dice estar de acuerdo en cumplir con la reglamentación y se debe insistir y reforzar esos mecanismos de consulta, pero ante una problemática particular cree que debe proponerse a un profesor que cumple con los requisitos.

El Presidente solicita el uso de la palabra para el Mtro. Celso Valdez, la cual es aprobada por unanimidad.

El Mtro. Celso Valdez dice que algo que resulta fundamental es la credibilidad del órgano, porque ya hay cuestiones reiteradas de querer votar rápido, a pesar de haber una lista de oradores que no han agotado. Están en una lógica que se debe entender que la forma es fondo, se hacen mal las cosas pero dicen que las hacen de buena voluntad.

El Rector tiene una responsabilidad fundamental de orientar los trabajos de este Consejo, no viene a que le digan qué va hacer y qué va implementar, porque tiene la responsabilidad y la oportunidad de orientar las discusiones del órgano.

Otro asunto es la exclusión reiterada, porque no se consulta a quien se le tiene que consultar, en particular a la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, lo cual se va a abordar en otras instancias.

Por otra parte, refiere que en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño había dos integrantes menos y así estuvieron trabajando, por lo que le sorprende que se diga que es urgente proponer a una persona.

Finalmente, comenta que el Dr. Figueroa solicitó pruebas y manifiesta que sí las hay y que las presentarán en la instancia correspondiente, ya que hubo una campaña en contra de un alumno.

La Dra. María de Lourdes Delgado coincide que la comunidad y los integrantes del Consejo deben tener la información con tiempo para hacer el análisis. En este caso no se requiere consultar a todos los jefes de departamento o que estén todos de acuerdo, pero sería lo más recomendable para poder llegar a acuerdos unánimes.

Aclara que hay dos titulares propuestos y un suplente, en caso de que no se ratificara a un titular, el suplente pasaría como titular y no habría implicación para sacar el trabajo de la Comisión.

El Presidente somete a consideración del pleno si el punto está suficientemente discutido, lo cual es aprobado con 28 a favor, 6 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente somete a consideración del pleno la ratificación de la Lic. María Teresa Godínez Rivera (Titular), lo cual es aprobado con 30 a favor, 1 en contra y 11 abstenciones.

El Presidente somete a consideración del pleno la ratificación del Dr. Álvaro Vázquez Mantecón (Titular), lo cual es aprobado con 18 a favor, 5 en contra y 12 abstenciones.

El Presidente somete a consideración del pleno la ratificación del Lic. Arturo Acosta Martínez (Suplente), lo cual es aprobado con 27 a favor, 1 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente anuncia la ratificación de los miembros designados, titulares y suplentes, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, periodo 2017-2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del RIPPPA.

#### Acuerdo 418.2

Ratificación de los miembros designados, titulares y suplentes, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, periodo 2017-2019:

##### Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Mtro. Mario U. Larqué Saavedra	(Titular)
Prof. Jesús Arturo Mota Ramírez	(Titular)
Dr. Juan Salvador Arellano Peraza	(Suplente)

##### Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. María Teresa Godínez Rivera	(Titular)
Dr. Álvaro Vázquez Mantecón	(Titular)
Lic. Arturo Acosta Martínez	(Suplente)

##### Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtro. Roberto Barnard Amosurrutia	(Titular)
Dr. José Silvestre Revueltas Valle	(Titular)



Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja (Suplente)

El Presidente da por concluida la Sesión 418, siendo las 10:37 horas.

Dr. Romualdo López Zárate

Presidente

M. en C. I. Abelardo González Aragón

Secretario